Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno en funciones ha aprobado esta semana la contratación para la Administración de Justicia por un periodo de tres años

La Comunidad de Madrid destina más de un millón de euros para interpretación y traducción de idiomas en los juzgados regionales

- Estará disponible en los órganos jurisdiccionales y fiscalías de Madrid capital y en el resto de partidos judiciales
- El servicio supone un incremento del 5% respecto al presupuesto aprobado el año anterior

23 de mayo de 2021.- El Consejo de Gobierno en funciones ha aprobado, en su reunión de esta semana, una partida de 1,3 millones de euros para sufragar la interpretación, traducción y transcripción de idiomas o dialectos distintos al castellano en los órganos y fiscalías de Madrid capital y en el resto de partidos judiciales de la región durante los próximos dos años.

La finalidad de esta contratación es financiar la prestación de un servicio imprescindible para el normal funcionamiento de los órganos de Administración de Justicia madrileña en una franja horaria que abarca de lunes a viernes, de 9 a 21 horas y, los sábados en horario de 9 a 14 horas. Asimismo, se contempla la prestación de servicios extraordinarios durante las jornadas festivas.

Además, la partida económica de este nuevo contrato se ha incrementado en un 5% respecto al realizado en 2020, ya que se estima un incremento en su funcionamiento y contempla también la atención a Juzgados de nueva creación.

Con esta inversión se cumple con la exigencia de que, al menos, uno de los puestos de trabajo del personal adscrito sea desempeñado por personal joven, parado de larga duración o mujeres.